



## Obras Públicas

Gestión Integral de la Ciudad

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, De conformidad con los artículos 9, 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en el Licitación Pública de carácter local para contratar la Obra Pública y Obra Pública Multianual con base de pago a precio unitario de los siguientes trabajos.

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-PAV-EST-MER-LP-054-20	\$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "C")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 09:30 horas.	17 de abril de 2020 a las 10:30 horas.	28 de abril de 2020 a las 09:30 horas.
Descripción general de la obra		Especialidad requerida	Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS (FRENTE 1), EN AV. DEL MERCADO ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.		Pavimentación con concreto hidráulico.	300 días naturales, 9.84 meses (Multianual)	Inicio 08 de mayo de 2020 al 03 de marzo de 2021.	30%*

\*[Para el ejercicio fiscal 2020 el 30% del 60% del importe total propuesto por el licitante de recurso estatal y para el ejercicio fiscal 2021 el 30% del 40% del importe total propuesto por el licitante de recurso municipal].

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-PAV-EST-MER-LP-055-20	\$2,740,000.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "B")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 10:00 horas.	17 de abril de 2020 a las 10:30 horas.	28 de abril de 2020 a las 10:30 horas.
Descripción general de la obra		Especialidad requerida	Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS (FRENTE 2), EN AV. MANDARINA ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.		Pavimentación con concreto hidráulico.	300 días naturales, 9.84 meses (Multianual)	Inicio 08 de mayo de 2020 al 03 de marzo de 2021.	30%*

\*[Para el ejercicio fiscal 2020 el 30% del 60% del importe total propuesto por el licitante de recurso estatal y para el ejercicio fiscal 2021 el 30% del 40% del importe total propuesto por el licitante de recurso municipal].

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-PAV-EST-MER-LP-056-20	\$6,120,000.00 (Seis Millones Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "C")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 10:30 horas.	17 de abril de 2020 a las 10:30 horas.	28 de abril de 2020 a las 11:30 horas.
Descripción general de la obra		Especialidad requerida	Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS (FRENTE 3), EN LA CALLE 5 ENTRE AV. DEL MERCADO Y AV. MANDARINA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.		Pavimentación con concreto hidráulico.	300 días naturales, 9.84 meses (Multianual)	Inicio 08 de mayo de 2020 al 03 de marzo de 2021.	30%*

\*[Para el ejercicio fiscal 2020 el 30% del 60% del importe total propuesto por el licitante de recurso estatal y para el ejercicio fiscal 2021 el 30% del 40% del importe total propuesto por el licitante de recurso municipal].

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-CON-EST-EQP-LP-090-20	\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "C")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 11:00 horas.	17 de abril de 2020 a las 11:00 horas.	28 de abril de 2020 a las 12:30 horas.
Descripción general de la obra		Especialidad requerida	Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE "PUNTOS LIMPIOS" PLATAFORMAS SOTERRADAS EN DIVERSAS UBICACIONES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		Edificación Obra Civil, Estructuras metálicas y Sistemas Hidráulicos.	175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-EST-REN-LP-110-20	\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "B")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 11:30 horas.	17 de abril de 2020 a las 11:30 horas.	28 de abril de 2020 a las 13:30 horas.
Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo	
RENOVACIÓN URBANA DEL POLÍGONO DE LA PLAZA DE LAS 9 ESQUINAS, UBICADA EN LAS CALLES DE GALEANA, LEANDRO VALLE Y COLÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%	

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-EST-REN-LP-111-20	\$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "B")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 12:00 horas.	17 de abril de 2020 a las 12:00 horas.	28 de abril de 2020 a las 14:30 horas.
Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo	
RENOVACIÓN URBANA DEL ENTORNO DE LOS TEMPLOS DE SAN FRANCISCO DE ASIS Y ARÁNZAZU, EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES MIGUEL BLANCO, COLÓN, PRISCILIANO SÁNCHEZ, RAMÓN CORONA Y AV. REVOLUCIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%	

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-EST-URB-LP-112-20	\$8,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "D")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 12:30 horas.	17 de abril de 2020 a las 12:30 horas.	29 de abril de 2020 a las 09:30 horas.
Descripción general de la obra		Especialidad requerida	Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
REHABILITACIÓN DEL ENTORNO URBANO DE LA PLAZA JUÁREZ, UBICADA EN EL POLÍGONO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, CALZ. DEL CAMPESINO, CALZ. INDEPENDENCIA Y AV. WASHINGTON DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		Edificación Obra Civil, Estructuras metálicas y Sistemas Hidráulicos.	175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%

# CONVOCATORIA

## No. 009/2020

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-EST-ESP-LP-094-20	\$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "B")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 13:00 horas.	17 de abril de 2020 a las 13:00 horas.	29 de abril de 2020 a las 10:30 horas.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 08 CUAUHTÉMOC, COMPRENDIDA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES SANTA CLEMENCIA, FRANCISCO VILLA, FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA Y SAN ESTEBAN EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%

Licitación Pública	Capital contable mínimo requerido	Plazo para inscripción:	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DOP-REH-EST-ESP-LP-087-20	\$2,800,000.00 (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Costo de bases "B")	13 de abril del 2020 al 15 de abril de 2020.	16 de abril de 2020 a las 13:30 horas.	17 de abril de 2020 a las 13:30 horas.	29 de abril de 2020 a las 11:30 horas.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo
RESTAURACIÓN DE ACUEDUCTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE SILVANO BARBA, UBICADO EN EL POLÍGONO DE AV. PROVIDENCIA, PUERTO BELLO, RUBÉN DARÍO Y RÍO DE JANEIRO EN LA COL. PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			175 días naturales, 5.74 meses	Inicio 08 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020.	30%

• El origen de los recursos es: de las licitaciones multianuales; DOP-PAV-EST-MER-LP-54-20, DOP-PAV-EST-MER-LP-55-20 y DOP-PAV-EST-MER-LP-56-20 es 60% recurso Estatal del ejercicio fiscal 2020 y 40% recurso Municipal del ejercicio fiscal 2021 y las Licitaciones; DOP-CON-EST-EQP-LP-090-20, DOP-REH-EST-REN-LP-110-20, DOP-REH-EST-REN-LP-111-20, DOP-REH-EST-URB-LP-112-20, DOP-REH-EST-ESP-LP-094-20 y DOP-REH-EST-ESP-LP-087-20 es recurso 100% de origen Estatal del ejercicio fiscal 2020.

• El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de (Costo de bases "B") \$ 2,076.00 (Dos Mil Setenta y Seis pesos 00/100 M.N., (Costo de bases "C") \$ 3,114.00 (Tres Mil Ciento Catorce pesos 00/100 M.N. y (Costo de bases "D") \$ 4,152.00 (Tres Mil Ciento Catorce pesos 00/100 M.N. para cada licitación, de conformidad con el artículo 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, si el pago se efectúa el último día de inscripción, las bases serán entregadas el siguiente día hábil, en horario de 09:00 a 13:30 horas, siendo el día 16 de abril de 2020 a las 13:30 el último día para la entrega de las bases a los licitantes.

• La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de licitación Pública de carácter local correspondiente.

• La convocatoria y bases de Licitación Pública se encuentra disponible para consulta e en las oficinas de la Dirección de área de Presupuesto y Contratación, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, con horario de atención de 09:00 a 13:30 horas de lunes a viernes desde la publicación del presente Resumen de convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción.

• Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establece en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.

• Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.

• El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, ubicada en Calle Hospital 50-Z (2do. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, para posteriormente partir al sitio, la participación del licitante en el acto es NO OBLIGATORIA.

• No se requiere la presencia de los licitantes en el acto de la junta de aclaraciones cuya participación no es obligatoria. La junta de aclaraciones será formulada en las oficinas de la Dirección de área de Presupuesto y Contratación, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, será presidida por los servidores públicos en el día y hora indicada en esta convocatoria, no se aceptaran solicitudes de aclaración de manera presencial, únicamente serán aceptadas las que envíe el licitante al correo electrónico [lgonzalezca@guadalajara.gob.mx](mailto:lgonzalezca@guadalajara.gob.mx) a más tardar veinticuatro horas antes de su realización. De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

• La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, ubicada en calle Hospital 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria

• Una vez que el fallo sea emitido por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública sera notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en el interés de participación en la Licitación Pública. De conformidad con el artículo 81 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

• La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.

• Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

• En las bases del Licitación Pública se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.

• Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidas en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.

## PANORAMA NACIONAL

CRIMEN SEÑALADO DE PAGAR POR LA AGRESIÓN

# Cae ex diputado acusado por ataque con ácido a saxofonista

Juan Vera Carrizal, empresario gasolinero, se entrega a las autoridades oaxaqueñas

María Elena Ríos, la víctima, señala que las fotografías difundidas "están posadas"



**ARRESTADO.** El empresario es acusado de planear la agresión contra la mujer.

CIUDAD DE MÉXICO.- Elementos de la Policía Estatal, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), ejecutaron la orden de aprehensión en contra de Juan Vera Carrizal, quien se entregó de forma voluntaria, señalado como el autor intelectual del ataque con ácido contra la saxofonista María Elena Ríos Ortiz.

La detención sucede a casi siete meses del ataque ocurrido en casa de María Elena, en Huajuapán de León, el pasado 9 de septiembre.

"Hemos detenido a Juan Antonio Vera Carrizal quien enfrentará la justicia por el terrible hecho de violencia cometido contra María Elena Ríos, joven saxofonista oaxaqueña", apuntó el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat.

Tras darse a conocer la detención, la joven dijo sentirse molesta por la forma en la que se dieron a conocer los hechos, puesto que ni su familia ni ella se enteraron de manera oportuna sobre lo sucedido.

Además, señaló que las fotos difundidas están "posadas", en especial donde se observa a Vera Carrizal sin esposas y mirando a la cámara.

A inicios de marzo, las autoridades informaron que bloquearon las cuentas bancarias de Vera Carrizal, empresario gasolinero y ex diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El detenido, señalado de orquestar la agresión contra la saxofonista, fue presentado en las instalaciones del Centro de Control, Comando y Comunicación de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública.

De acuerdo con la versión de la joven, en el ataque dos hombres la rociaron con ácido y por la acción recibieron 20 mil pesos de parte de Vera Carrizal.

Agencias

## CIUDAD DE MÉXICO



## Meseros protestan ante falta de apoyos

Meseros de restaurantes de la Ciudad de México se manifestaron afuera de Palacio Nacional para exigir apoyos al Gobierno federal en medio de la contingencia sanitaria por el COVID-19. "Queremos una respuesta clara, necesitamos que nos den apoyos, tengo 15 días sin traba-

jar, no es justo que nos dejen en el desamparo", señaló uno de los manifestantes. Señalaron que la protesta se realizó porque no han "tenido ningún apoyo por parte del Gobierno federal. Nos prometieron una solución pero no ha ocurrido nada".

## Palestra 20

JORGE OCTAVIO NAVARRO

jonasn80@gmail.com / @JonasJAL

## Presidente, corrupción y coronavirus

Sí, a muchos inquieta y a muchos más (millones de mexicanos) desconcierta la postura del Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la crisis económica que se avecina como consecuencia directa de la pandemia del coronavirus. Mientras la alarma se generaliza, el Mandatario asegura, con lenguaje casi bíblico, que "la gente entenderá el plan económico, pero los especialistas no".

Aunque no hay pruebas teóricas o fácticas que respalden su pronunciamiento y ni siquiera el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, alza la voz para defender los argumentos presidenciales, sí encontramos un sostenido de los postulados económicos lópezobradoristas que el mismo Presidente reitera: el combate a la corrupción como garantía de acceso a recursos económicos que antes, durante el ejercicio de los gobiernos neoliberales, eran robados.

Una y otra vez, el titular del Ejecutivo nacional subraya que se combate la corrupción y en no pocas ocasiones ha decretado que ya está extirpada, como tumor, de la vida nacional en México.

Pero no es verdad. La corrupción sigue. En este delicado momento histórico que quizá haga naufragar a la naciente Cuarta Transformación, una de las medidas aplicadas por la administración federal fue adelantar pagos de los programas sociales para apoyar a las personas de la tercera edad y a los discapacitados.

Líderes empresariales, economistas, analistas y dirigentes de organismos económicos han solicitado medidas como postergar la inversión en proyectos torales del Gobierno federal (la refinera de Dos Bocas, Tabasco, o el Tren Maya, que recorrerá el Sureste); otros exigieron considerar un diferimiento en el pago del Impuesto Sobre la Renta o la reducción en el cobro de tarifas de energía eléctrica, entre otras cosas. Hubo incluso quienes defendieron el endeudamiento público para incrementar el fondo de rescate ante la crisis, pero el Presidente López Obrador descalifica totalmente la opción de nueva deuda.

Entre propuestas, contrapropuestas y posturas férreas de la autoridad federal, nadie ha criticado el adelanto de la "pensión" a los adultos mayores o a los discapacitados.

Pero hay una realidad que los ancianos comentan, aunque no llega a los oídos presidenciales: a muchos (no se sabe cuántos) los apoyos no les llegan, o se les entregan parcialmente.

Eso huele a corrupción. Y lo peor es que estados como el de Jalisco, no hay funcionarios a las que los beneficiarios de los programas sociales les puedan consultar o exigir: ¿Por qué a algunas personas les depositan sólo un porcentaje de lo ordenado por el Presidente? ¿Por qué a otros beneficiarios ni siquiera les ha llegado?

¿Quién o quiénes deben informar sobre eso: el delegado del Gobierno federal, un funcionario de la Secretaría del Bienestar? ¿Por qué no hay un comunicado que aclare o precise retrasos o cambio de depósitos? ¿En dónde se pueden consultar los estados financieros que hagan explícito el manejo de los montos multimillonarios destinados a brindar un apoyo a los más desfavorecidos en medio de la crisis? Son 42 mil millones de pesos que sólo en el caso de los adultos mayores (8 millones de personas), ya deben estar entregados.

A los ancianos nadie les informa. Prefieren callar antes que arriesgar. Pero no todos están recibiendo los cinco mil 240 pesos prometidos.

## CONVOCATORIA

No. 009/2020 (continuación)

• Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar fianza correspondiente al 30% del importe del contrato, misma que estará vigente hasta la total amortización del importe de anticipo.

• Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

• Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.

• El adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.

• Las penas convencionales serán las establecidas en la Convocatoria y bases de Licitación Pública. Esta Licitación Pública de carácter local no está bajo la cobertura de ningún tratado.

• Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

**Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación Pública y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:**

**a).-** Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas donde expresen su interés en participar en el Licitación Pública, indicando el número, descripción de ésta, manifestando teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Asimismo en dicha solicitud deberá expresar su conformidad para renunciar a los derechos establecidos en el artículo 84 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de cancelación de la licitación pública correspondiente. (Original)

**b).-** Copia de la cédula del registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio de Guadalajara con vigencia al 31 de diciembre del 2019 a la fecha límite para la inscripción a la licitación, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera. (Original y copia), y/o copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. (Original y copia).

Por lo anterior podrá acreditar el capital contable requerido con el registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio u original del balance general y estados de resultados al 31 de diciembre 2019 validados debidamente por un contador público quien declare bajo protesta de decir verdad haber revisado los estados contables de la empresa anexando copia de su cedula profesional, y/o copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente.

Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre, mediante el registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio de Guadalajara al 31 de diciembre del 2019 y/o copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, y en caso de no contar con las especialidad en las respectivas cédulas podrá acreditar la especialidad con la presentación de contratos de obras similares en magnitud y monto a la de la licitación que se trate (Original y copia).

**c).-** Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento y artículo 28 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. (Original)

**d).-** Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido. (Original)

**e).-** Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la Licitación Pública, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento. (Original)

**f).-** Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en el Licitación Pública correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (Original)

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, por conducto de la Dirección de área de Presupuestos y Contratos emitirá un recibo para el pago de inscripción a la Licitación Pública de carácter local y proporcionará además lo siguiente:

**a).-** La Convocatoria y bases de Licitación Pública, anexos, proyecto y especificaciones.

**b).-** El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de abril del 2020.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Públicas



Gobierno de  
Guadalajara